PROCESO DE EVALUACIÓN CURSO 23/24
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

El presente documento trata de recoger de manera explícita y concreta aquellos aspectos más relevantes relacionados con el proceso de evaluación del alumnado por parte del departamento de Biología y Geología para el presente curso 2022-2023.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS.

Los criterios de evaluación recogidos en el presente documento vienen reflejados en la normativa en vigor, recogida en el aparatado 2 del presente documento. Para las distintas materias impartidas desde el departamento de Biología y Geología son:

1º ESO	**BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**
Competencia específica 1	**Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.**
Criterios de evaluación	
1.1. Identificar y describir conceptos y procesos biológicos y geológicos básicos relacionados con los saberes de la materia de Biología y Geología, localizando y seleccionando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), explicando en una o más lenguas las principales teorías vinculadas con la materia y su relación con la mejora de la vida de las personas, iniciando una actitud crítica sobre la potencialidad de su propia participación en la toma de decisiones y expresando e interpretando conclusiones.	
1.2. Identificar y organizar la información sobre procesos biológicos y geológicos o trabajos científicos de manera que se facilite su comprensión, transmitiéndola, utilizando la terminología básica y seleccionando los formatos adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales) para su transmisión mediante ejemplos y generalizaciones.	
1.3. Identificar y describir fenómenos biológicos y geológicos a través de ejemplificaciones, representándolos mediante modelos y diagramas sencillos, y reconociendo e iniciando, cuando sea necesario, el uso de los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).	
Competencia específica 2	**Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.**
Criterios de evaluación	
2.1. Explicar, identificar e interpretar cuestiones básicas sobre la Biología y Geología, localizando, seleccionando y organizando información mediante el uso de distintas fuentes y citándolas correctamente.	
2.2. Localizar e identificar la información sobre temas biológicos y geológicos con base científica, a través de distintos medios, comparando aquellas fuentes que tengan criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, iniciar el proceso de contraste con las pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas, y elegir los elementos clave en su interpretación que le permitan mantener una actitud escéptica ante estos.	
2.3. Iniciarse en la valoración de la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género, y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.	
Competencia específica 3	**Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.**
Criterios de evaluación	
3.1. Analizar preguntas e hipótesis e intentar realizar predicciones sobre fenómenos biológicos o geológicos que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos, intentando explicar fenómenos biológicos y geológicos sencillos, y realizar predicciones sobre estos.	
3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas sencillas y contrastar una hipótesis planteada.	
3.3. Realizar experimentos sencillos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección.	
3.4. Interpretar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.	

3.5. Cooperar dentro de un proyecto científico sencillo asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.	
Competencia específica 4	**Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente la respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.**
Criterios de evaluación	
4.1. Analizar problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos sencillos, utilizando conocimientos, datos e información aportados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.	
4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sencillo sobre fenómenos biológicos y geológicos.	
Competencia específica 5	**Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.**
Criterios de evaluación	
5.1. Iniciarse en la relación basada en fundamentos científicos de la preservación de la biodiversidad , la conservación del medioambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, reconociendo la riqueza de la biodiversidad en Andalucía.	
5.2. Proponer y adoptar hábitos sostenibles básicos, analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información disponible.	
5.3. Proponer y adoptar los hábitos saludables más relevantes, analizando los acciones propias y ajenas las acciones propias y ajenas con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.	
Competencia específica 6	**Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.**
Criterios de evaluación	
6.1. Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural, analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.	
6.2. Interpretar básicamente el paisaje analizando sus elementos y reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas.	
6.3. Reflexionar de forma elemental sobre los riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje.	
1º, 2º y 3º ESO	**HUERTO EDUCATIVO (DISEÑO PROPIO)**
Competencia específica 1	**Conocer los principios básicos de la horticultura, desde el cultivo de plantas hasta la cosecha y comercialización.**
Criterios de evaluación	
1.1. Conocimientos teóricos: Evaluar el grado de conocimiento de los principios básicos de la horticultura, como el ciclo de vida de las plantas, los métodos de cultivo, las técnicas de riego y fertilización, la identificación y control de plagas y enfermedades, etc.	
Competencia específica 2	**Identificar las diferentes herramientas y materiales necesarios para la práctica de la horticultura, y saber cómo utilizarlos de manera segura y efectiva.**
Criterios de evaluación	
2.1. Destrezas prácticas: Evaluar la capacidad de los estudiantes para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la práctica, utilizando herramientas y materiales de manera segura y efectiva, y aplicando técnicas de cultivo y gestión adecuadas.	
Competencia específica 3	**Reconocer las principales plagas y enfermedades que afectan a los cultivos y saber cómo prevenir y tratar dichas enfermedades.**
Criterios de evaluación	
3.1. Identificar las posibles enfermedades que puedan afectar a los días tíos cultivos, así como aplicar medidas de prevención y corrección respetuosas con el medioambiente.	
Competencia específica 4	**Conocer las diferentes técnicas de riego y fertilización, y saber cómo aplicarlas adecuadamente para asegurar un crecimiento saludable de las plantas.**
Criterios de evaluación	
4.1. Ser capaz de identificar las diferentes técnicas de riego y las necesidades hídricas de un cultivo, así como saber instalar un sistema de riego por goteo.	
Competencia específica 5	**Comprender la importancia de la biodiversidad y la conservación de la naturaleza en la práctica de la horticultura, y saber cómo aplicar prácticas sostenibles en la gestión de los cultivos.**
Criterios de evaluación	
5.1. Valoración del impacto ambiental: Evaluar la capacidad de los estudiantes para valorar y tener en cuenta el impacto ambiental de la práctica de la horticultura, identificando las prácticas sostenibles y aplicándolas en la gestión de los cultivos.	
Competencia específica 6	**Ser capaz de diseñar y planificar un huerto, teniendo en cuenta las características del terreno, el clima y los recursos disponibles.**
Criterios de evaluación	
6.1. Planificación y diseño: Evaluar la capacidad de los estudiantes para planificar y diseñar un huerto, teniendo en cuenta las características del terreno, el clima y los recursos disponibles.	
Competencia específica 7	**Colaborar con el profesorado y compañeros en la realización de tareas conjuntas, realización de proyectos y mejora de la zona de cultivo, potenciando el trabajo en equipo.**
Criterios de evaluación	
7.1. Trabajo en equipo: Evaluar la capacidad de los estudiantes para trabajar en equipo, colaborando de manera efectiva y respetando las opiniones y puntos de vista de los demás.	

Competencia específica 8	**Comprender los beneficios sociales, económicos y ambientales de la práctica de la horticultura, y ser capaz de transmitir esta información de manera clara y efectiva a diferentes públicos.**
Criterios de evaluación	
8.1. Comunicación y presentación: Evaluar la capacidad de los estudiantes para comunicar y presentar de manera clara y efectiva los conceptos y prácticas relacionadas con la horticultura, utilizando un lenguaje preciso y adaptado al público.	
Competencia específica 9	**Asumir la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente a través de la promoción de la agricultura sostenible.**
Criterios de evaluación	
9.1 Compromiso y responsabilidad: Evaluar el compromiso y responsabilidad de los estudiantes en la realización de las tareas y actividades relacionadas con la asignatura, así como su capacidad para cumplir con los plazos y requisitos establecidos.	
Relativos al trabajo en parcela	1. Cuida los materiales.
	2. Respeta la fauna y flora del entorno de trabajo.
	3. Acepta las tareas encomendadas y las realiza de forma diligente.
	4. Colabora con los compañeros en el desempeño del trabajo.
Relativos al diario digital de trabajo	5. Presenta la información de forma cronológica y ordenada.
	6. Utiliza el vocabulario específico de la materia
	7. Refleja el trabajo semanalmente.
	8. Respeta las fechas de entrega.
3º ESO	**BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**
Competencia específica 1	**Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.**
Criterios de evaluación	
1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos relacionados con los saberes de Biología y Geología, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas.	
1.2. Facilitar la comprensión y análisis de información sobre procesos biológicos y geológicos o trabajos científicos, transmitiéndola de forma clara y utilizando la terminología y los formatos adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.).	
1.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos, representándolos mediante modelos y diagramas, utilizando cuando sea necesario los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).	
Competencia específica 2	**Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.**
Criterios de evaluación	
2.1. Resolver cuestiones sobre Biología y Geología localizando, seleccionando y organizando de distintas fuentes y citándolas correctamente.	
2.2. Reconocer la información sobre temas biológicos y geológicos con base científica, distinguiéndola de pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas, etc., y manteniendo una actitud escéptica ante estos.	
2.3. Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad, la propiedad intelectual y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.	
Competencia específica 3	**Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.**
Criterios de evaluación	
3.1. Plantear preguntas e hipótesis con precisión e intentar realizar predicciones sobre fenómenos biológicos o geológicos, que puedan ser respondidas o contrastadas de manera efectiva, utilizando métodos científicos.	
3.2. Diseñar de una forma creativa la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada.	
3.3. Realizar experimentos de manera autónoma, cooperativa e igualitaria y tomar datos cuantitativos o cualitativos con precisión sobre fenómenos biológicos y geológicos, utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas en condiciones de seguridad y con corrección.	
3.4. Interpretar críticamente los resultados obtenidos en un proyecto de investigación, utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas (tablas de datos, fórmulas estadísticas, representaciones gráficas) y tecnológicas (conversores, calculadoras, creadores gráficos, hojas de cálculo).	
3.5. Cooperar dentro de un proyecto científico, cultivando el autoconocimiento y la confianza, asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.	
Competencia específica 4	**Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente la respuestas y**

Criterios de evaluación	**soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.**
4.1. Resolver problemas, aplicables a diferentes situaciones de la vida cotidiana, o dar explicación a procesos biológicos o geológicos, utilizando conocimientos, datos e información proporcionados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.	
4.2. Analizar críticamente, la solución a un problema sobre fenómenos biológicos y geológicos, utilizando datos o información de fuentes contrastadas.	
Competencia específica 5	**Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.**
Criterios de evaluación	
5.1. Relacionar, con fundamentos científicos, la preservación de la biodiversidad, la conservación del medioambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, comprendiendo la repercusión global de actuaciones locales, todo ello reconociendo la importancia de preservar la biodiversidad propia de nuestra comunidad.	
5.2. Proponer y adoptar hábitos sostenibles, analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, valorando su impacto global, a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información de diversas fuentes, precisa y fiable disponible.	
5.3. Proponer, adoptar y consolidar hábitos saludables, analizando las acciones propias y ajenas, con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.	
Competencia específica 6	**Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.**
Criterios de evaluación	
6.1. Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural y fuente de recursos, analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.	
6.2. Interpretar el paisaje analizando el origen, relación y evolución integrada de sus elementos, entendiendo los procesos geológicos que lo han formado y los fundamentos que determinan su dinámica.	
6.3. Reflexionar sobre los impactos y riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje, a partir de determinadas acciones humanas pasadas, presentes y futuras.	
4º ESO	**BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**
Competencia específica 1	**Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.**
Criterios de evaluación	
1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc), manteniendo una actitud crítica, obteniendo conclusiones y formando opiniones propias fundamentadas.	
1.2. Transmitir opiniones propias fundamentadas e información sobre Biología y Geología de forma clara y rigurosa, facilitando su comprensión y análisis mediante el uso de la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.).	
1.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos, representándolos mediante el diseño y la realización de modelos y diagramas y utilizando, cuando sea necesario, los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).	
Competencia específica 2	**Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.**
Criterios de evaluación	
2.1. Resolver cuestiones y profundizar en aspectos biológicos y geológicos localizando, seleccionando, organizando y analizando críticamente la información de distintas fuentes y citándolas con respeto por la propiedad intelectual.	
2.2. Contrastar la veracidad de la información sobre temas biológicos y geológicos o trabajos científicos, utilizando fuentes fiables y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc.	
2.3. Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y los recursos económicos.	
Competencia específica 3	**Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.**
Criterios de evaluación	
3.1. Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos en la explicación de fenómenos para intentar explicar fenómenos biológicos y geológicos y la realización de predicciones sobre estos.	

3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada evitando sesgos.	
3.3. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos, utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección y precisión.	
3.4. Interpretar y analizar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación, utilizando cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas y obteniendo conclusiones razonadas y fundamentadas o valorar la imposibilidad de hacerlo.	
3.5. Cooperar y colaborar en las distintas fases de un proyecto científico para trabajar con mayor eficiencia, valorando la importancia de la cooperación en la investigación, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.	
Competencia específica 4	**Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente la respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.**
Criterios de evaluación	
4.1. Resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos, utilizando conocimientos, datos e información proporcionados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.	
4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos y geológicos, cambiando los procedimientos utilizados o las conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados con posterioridad.	
Competencia específica 5	**Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.**
Criterios de evaluación	
5.1. Identificar los posibles riesgos naturales potenciados por determinadas acciones humanas sobre una zona geográfica, sus características litológicas, relieve, vegetación y factores socioeconómicos, así como reconocer los principales riesgos naturales en Andalucía.	
Competencia específica 6	**Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándose como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.**
Criterios de evaluación	
6.1. Deducir y explicar la historia geológica de un relieve identificando sus elementos más relevantes a partir de cortes, mapas u otros sistemas de información geológica y utilizando el razonamiento, los principios geológicos básicos (horizontalidad, superposición, actualismo, etc.) y las teorías geológicas más relevantes.	
6.2. Analizar paisajes identificando sus elementos y los factores que intervienen en su formación, para valorar su importancia como recursos y los posibles riesgos naturales que puedan generarse en él.	
4º ESO	**ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO**
Competencia específica 1	**1. Reconocer situaciones susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, formular preguntas que conlleven al planteamiento de problemas y analizar las posibles soluciones usando diferentes saberes, representaciones técnicas y herramientas, para verificar su validez desde un punto de vista lógico y potenciar la adquisición de conceptos y estrategias matemáticas.**
Criterios de evaluación	
1.1. Reconocer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, planteando variantes, modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema y proporcionando una representación matemática adecuada.	
1.2. Comprobar la validez de las soluciones a un problema desde un punto de vista lógico-matemático, verbalizando de forma clara y concisa el procedimiento seguido, y elaborar las respuestas evaluando su alcance, repercusión y coherencia en su contexto.	
Competencia específica 2	**2. Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.**
Criterios de evaluación	
2.1. Reconocer y usar las relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas formando un todo coherente, reconociendo y utilizando las conexiones entre ideas matemáticas en la resolución de problemas.	
2.2. Realizar conexiones entre diferentes procesos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias, enlazando las nuevas ideas matemáticas con ideas previas.	
Competencia específica 3	**3. Comprender cómo las ciencias se generan a partir de una construcción colectiva en continua evolución, interelacionando conceptos y procedimientos para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.**
Criterios de evaluación	
3.1. Establecer conexiones entre el mundo real y las matemáticas usando los procesos inherentes a la investigación cientifica y matemática: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir, aplicando distintos procedimientos en la resolución de problemas en situaciones diversas.	
3.2. Analizar conexiones coherentes en el entorno próximo, entre las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales	

más importantes que demanda la sociedad para reconocer la capacidad de la ciencia para darle solución a situaciones de la vida cotidiana.	
3.3. Reconocer en diferentes contextos (personal, escolar, social, científico y humanístico), cómo a lo largo de la historia, la ciencia ha mostrado un proceso constructivo permanente y su aportación al progreso de la humanidad debido a su interacción con la tecnología, la sociedad y el medioambiente.	
Competencia específica 4	**4. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las ciencias.**
Criterios de evaluación	
4.1. Gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas ante nuevos retos, pensando de forma crítica y creativa, adaptándose ante la incertidumbre y reconociendo fuentes de estrés.	
4.2. Mostrar una actitud positiva, proactiva y perseverante, aceptando la crítica razonada, el error y las conclusiones de las autoevaluaciones como elementos necesarios para hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.	
Competencia específica 5	**5. Analizar los elementos de un paisaje concreto utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar la historia y la dinámica del relieve e identificar posibles riesgos naturales.**
Criterios de evaluación	
5.1. Interpretar el paisaje analizando el origen, relación y evolución integrada de sus elementos, entendiendo los procesos geológicos que lo han formado y los fundamentos que determinan su dinámica.	
5.2. Analizar los elementos del paisaje, determinando de forma crítica el valor de sus recursos, el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas pasadas, presentes y futuras.	
Competencia específica 6	**6. Interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana y fenómenos fisicoquímicos del entorno, aplicando diferentes estrategias (como la modelización) y formas de razonamiento (basado en leyes y teorías científicas adecua-das), para obtener soluciones y aplicarlas a la mejora de la realidad cercana y la calidad de vida humana.**
Criterios de evaluación	
6.1. Interpretar y comprender problemas matemáticos complejos de la vida cotidiana y fenómenos fisicoquímicos, organizando y analizando los datos dados, estableciendo relaciones entre ellos, comprendiendo las preguntas formuladas y explicarlos en términos básicos de los principios, teorías y leyes científicas.	
6.2. Expresar problemas matemáticos complejos o fenómenos fisicoquímicos, con coherencia y corrección utilizando al menos dos soportes y dos medios de comunicación, elaborando representaciones matemáticas utilizando herramientas de interpretación y modelización como expresiones simbólicas o gráficas.	
6.3. Reconocer y describir en el entorno inmediato situaciones problemáticas reales de índole científica de diversa complejidad y emprender iniciativas que puedan contribuir a su solución, aplicando herramientas y estrategias apropiadas de las matemáticas y las ciencias, buscando un impacto en la sociedad.	
6.4. Resolver problemas matemáticos y fisicoquímicos de diversa complejidad movilizando los conocimientos necesarios, aplicando las teorías y leyes científicas, razonando los procedimientos, expresando adecuadamente los resultados y aceptando el error como parte del proceso.	
Competencia específica 7	**7. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de la metodología científica (formulando preguntas, conjeturas e hipótesis, explicándolas a través de la experimentación, indagación o búsqueda de evidencias), cooperando y de forma autónoma, para desarrollar el razonamiento, el conocimiento y las destrezas científicas.**
Criterios de evaluación	
7.1. Analizar preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas, a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, utilizando métodos científicos, intentando explicar fenómenos del entorno cercano, y realizar predicciones sobre estos.	
7.2. Estructurar los procedimientos experimentales o deductivos, la toma de datos y el análisis de fenómenos del entorno cercano, seleccionando estrategias sencillas de indagación, para obtener conclusiones y respuestas aplicando las leyes y teoría científicas estudiadas, de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada.	
7.3. Reproducir experimentos, de manera autónoma, cooperativa e igualitaria y tomar datos cuantitativos o cualitativos, sobre fenómenos del entorno cercano, utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas en condiciones de seguridad.	
7.4. Analizar los resultados obtenidos en el proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas (tablas de datos, representaciones gráficas), tecnológicas (conversores, calculadoras, creadores gráficos) y el razonamiento inductivo para formular argumentos matemáticos, analizando patrones, propiedades y relaciones.	
7.5. Cooperar dentro de un proyecto científico, asumiendo responsablemente una función concreta, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.	
7.6. Presentación de la información y las conclusiones obtenidas mediante la experimentación y observación de campo utilizando el formato adecuado (tablas, gráficos, informes, fotografías, pósters) y, cuando sea necesario, herramientas digitales (info-grafías, presentaciones, editores de vídeos y similares).	
7.7. Exponer la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género, y entendiendo la investigación como una labor colectiva e	

interdisciplinar en constante evolución, reflexionando de forma argumentada acerca de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.	
Competencia específica 8	**8. Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional organizando datos, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana, analizando críticamente las respuestas y soluciones, así como reformulando el procedimiento, si fuera necesario.**
Criterios de evaluación	
8.1. Resolver problemas cotidianos complejos o dar explicación a procesos naturales, trabajando la abstracción para determinar los aspectos más relevantes, utilizando conocimientos, organizando datos e información aportados a través del razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.	
8.2. Modelizar situaciones de la vida cotidiana y resolver problemas sencillos sobre fenómenos biológicos y geológicos, utilizando datos, algoritmos y fuentes contrastadas.	
Competencia específica 9	**9. Interpretar, argumentar, producir y comunicar información, datos científicos y argumentos matemáticos, utilizando diferentes formatos y la terminología apropiada para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia, manejando con soltura las reglas y normas básicas de la física y química en lo referente al lenguaje de la IU-PAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas y al uso seguro del laboratorio.**
Criterios de evaluación	
9.1. Analizar conceptos y procesos relacionados con los saberes de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, for-mulas, esquemas, simbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica, obteniendo conclusiones fundamentadas y usando adecuadamente los datos para la resolución de un problema.	
9.2. Facilitar la comprensión y análisis de información relacionada con los saberes de la materia de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas, transmitiéndola de forma clara utilizando la terminología, lenguaje y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, es-quemas, símbolos, contenidos digitales, etc.).	
9.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos representándolos mediante modelos y diagramas y utilizando, cuando sea necesario, los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora), incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.	
9.4. Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el labora-torio, como medio de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medio ambiente y el respeto por las instalaciones.	
Competencia específica 10	**10. Utilizar distintas plataformas digitales analizando, seleccionando y representando información científica veraz para fomentar el desarrollo personal, y resolver preguntas mediante la creación de materiales y su comunicación efectiva.**
Criterios de evaluación	
10.1. Utilizar recursos variados, tradicionales y digitales, para el correcto trabajo autónomo y cooperativo de saberes científicos, seleccionan-do, analizando críticamente y representando información, mediante el uso distintas fuentes, con respeto y reflexión de las aportaciones de cada participante.	
10.2. Trabajar de forma adecuada y versátil con medios variados, tradicionales y digitales, la consulta de información y la creación de contenidos distinguiendo la que tiene un origen científico de las pseudociencias o bulos.	
Competencia específica 11	**11. Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, desarrollando destrezas sociales que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en grupos heterogéneos con roles asignados para construir una identidad positiva, como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender tanto la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global como las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos que permitan analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, para promover y adoptar hábitos que sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva y que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.**
Criterios de evaluación	
11.1. Relacionar con fundamentos científicos a preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, comprendiendo la repercusión global de actuaciones locales.	
11.2. Proponer y adoptar hábitos sostenibles y saludables analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, valorando su impacto global y basándose en los propios razonamientos, conocimientos adquiridos e información de diversas fuentes, precisa y fiable disponible, de manera que el alumnado pueda emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que lo involucren en la mejora de la sociedad, con actitud crítica, desterrando ideas preconcebidas y estereotipos sexistas a través de actividades de cooperación y del uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.	

11.3. Colaborar activamente y construir relaciones saludables en el trabajo en equipos heterogéneos, aportando valor, favoreciendo la inclusión, ejercitando la escucha activa, mostrando empatía por los demás, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva y empática, planificando e indagando con motivación y confianza en sus propias posibilidades, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y juicios informados, aportando valor al equipo.	
4º ESO	**TALLER DE LABORATORIO. (DISEÑO PROPIO)**
Consideraciones que serán tenidas en cuenta.	1. La capacidad del alumnado para vincular las cuestiones, actividades de clase y actividades en el laboratorio realizadas con su justificación teórica.
	2. El interés y seguimiento mostrado en las clases.
	3. La capacidad para desenvolverse dentro de la metodología científica.
	4. La capacidad para proceder con orden y limpieza, conociendo el uso correcto y seguro del instrumental empleado, así como su conservación adecuada.
	5. La actitud del alumnado dentro del grupo de trabajo al que pertenece.
	6. La elaboración del cuaderno de clase y del cuaderno de prácticas del laboratorio, con organización, orden y limpieza. En el cuaderno de prácticas de laboratorio deberá anotar la justificación teórica de la práctica, su desarrollo, las conclusiones y cuestiones relacionadas con la práctica que el profesor irá proponiendo para profundizar en ciertos aspectos.
	7. La capacidad de comunicar información científica oralmente en público.
1º BACHILLERATO	**ANATOMÍA APLICADA**
Competencia específica 1	**Analizar y comprender desde una perspectiva sistémica la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, explicándolo desde el conocimiento de sus sistemas y aparatos como estructuras conectadas y en compleja interacción con el entorno.**
Criterios de evaluación	
1.1. Interpretar el funcionamiento del cuerpo humano como unidad anatómica y funcional, reconociendo los distintos niveles de integración y participación de los sistemas corporales.	
1.2. Comprender y relacionar los distintos elementos anatómicos que conforman los sistemas corporales.	
1.3. Analizar y comprender los mecanismos básicos de funcionamiento de los aparatos y sistemas corporales, así como su asociación con otros en torno a sus funciones básicas aplicada.	
1.4. Manejar destrezas tales como el uso del microscopio y las técnicas de disección para una mejor comprensión de la anatomía humana.	
Competencia específica 2	**Recolectar, interpretar y transmitir información argumentando con precisión y rigor, y dominando la terminología básica, sobre las funciones esenciales del cuerpo humano, en especial sobre la nutrición, producción energética, la relación con el entorno y el movimiento; observando su funcionamiento en situaciones de la vida cotidiana.**
Criterios de evaluación	
2.1. Aplicar los métodos de las ciencias empíricas para la recopilación rigurosa de datos de la realidad observada, así como aquellos conducentes a la organización e interpretación de los mismos.	
2.2. Manejar con precisión metodológica la terminología específica de las ciencias utilizadas para la descripción de los sistemas corporales y las funciones básicas que realizan.	
Competencia específica 3	**Localizar y utilizar fuentes fiables de información, contrastando su veracidad para resolver preguntas relevantes comúnmente extendidas o planteadas autónomamente sobre la anatomía o fisiología humana y los hábitos de vida y encauzando las respuestas hacia la sensibilización y adquisición de hábitos de vida saludables.**
Criterios de evaluación	
3.1. Buscar, seleccionar y ordenar de forma sistemática información útil sobre el conocimiento de la anatomía y fisiología humana, identificando fuentes fiables, y realizando un análisis crítico y aplicado a situaciones específicas.	
3.2. Contrastar y justificar la información relacionada con los problemas habitualmente planteados que implican el conocimiento del funcionamiento del cuerpo humano, identificando creencias infundadas, bulos, falacias interesadas o simplemente, razonamientos no fundamentados.	
3.3. Mantener una actitud crítica y activa frente a informaciones contrarias a la salud individual y colectiva, y producir información favorable a los hábitos adecuados para la consecución de un estilo de vida saludable.	
Competencia específica 4	**Diseñar, promover y ejecutar iniciativas encaminadas a la adopción de medidas conducentes a la mejora de la salud individual y colectiva desde el conocimiento estructural y funcional del cuerpo humano, fomentando hábitos de vida activos y saludables.**
Criterios de evaluación	
4.1. Planificar y poner en práctica proyectos activos, de impacto en su entorno social, imbricados en el cuidado de la salud y el fomento de estilos de vida activos.	
4.2. Conocer y aplicar principios básicos de ergonomía e higiene postural en las actividades de la vida cotidiana.	
4.3. Adoptar medidas de seguridad e higiene postural en las actividades colectivas e individuales que organiza o en las que se participa.	
Competencia específica 5	**Afrontar y resolver con autonomía problemas simples prácticos de tipo anatómico y funcional que**

Criterios de evaluación	**se le plantean en su actividad cotidiana, aplicando los conocimientos adquiridos sobre el cuerpo humano y el movimiento en sus distintas manifestaciones.**
5.1. Analizar y comprender los fundamentos de sus acciones motrices, tanto de la vida cotidiana como de prácticas deportivas o expresivas.	
5.2. Adaptar o modificar, si fuera necesario, sus actividades cotidianas, en especial las motoras, a sus condiciones anatómicas y fisiológicas, convirtiéndolas en eficientes y fuentes de bienestar.	
1º BACHILLERATO	**BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES**
Competencia específica 1	**Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre estos con precisión y utilizando diferentes formatos para analizar procesos, métodos, experimentos o resultados de las ciencias biológicas, geológicas y medioambientales.**
Criterios de evaluación	
1.1. Analizar críticamente conceptos y procesos relacionados con los saberes de la materia interpretando información en diferentes formatos: modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas.	
1.2. Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia o con trabajos científicos, transmitiéndolas de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados: modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas y símbolos, entre otros, y herramientas digitales.	
1.3. Argumentar sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia defendiendo una postura de forma razonada y con una actitud abierta, flexible, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.	
Competencia específica 2	**Localizar y utilizar fuentes fiables, identificando, seleccionando y organizando la información, evaluándola críticamente y contrastando su veracidad, para resolver preguntas planteadas de forma autónoma relacionadas con las ciencias biológicas, geológicas y medioambientales de forma autónoma.**
Criterios de evaluación	
2.1. Plantear y resolver cuestiones relacionadas con los saberes de la materia, localizando y citando fuentes adecuadas y seleccionando, organizando y analizando críticamente la información.	
2.2. Contrastar y justificar la veracidad de la información relacionada con los saberes de la materia , utilizando fuentes fiables y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc.	
2.3. Argumentar sobre la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y los recursos económicos propios en Andalucía.	
Competencia específica 3	**Diseñar, planear y desarrollar proyectos de investigación siguiendo los pasos de las diversas metodologías científicas, teniendo en cuenta los recursos disponibles de forma realista y buscando vías de colaboración, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias biológicas, geológicas y medioambientales.**
Criterios de evaluación	
3.1. Plantear preguntas, realizar predicciones y formular hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos y que intenten explicar fenómenos biológicos, geológicos o ambientales.	
3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos, geológicos y ambientales y seleccionar los instrumentos necesarios de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada minimizando los sesgos en la medida de lo posible.	
3.3. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos biológicos, geológicos y ambientales, seleccionando y utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección y precisión.	
3.4. Interpretar y analizar resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas y reconociendo su alcance y limitaciones y obteniendo conclusiones razonadas y fundamentadas o valorando la imposibilidad de hacerlo.	
3.5. Establecer colaboraciones dentro y fuera del centro educativo en las distintas fases del proyecto científico para trabajar con mayor eficiencia, utilizando las herramientas tecnológicas adecuadas, valorando la importancia de la cooperación en la investigación, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.	
Competencia específica 4	**Buscar y utilizar estrategias en la resolución de problemas, analizando críticamente las soluciones y respuestas halladas y reformulando el procedimiento si fuera necesario, para dar explicación a fenómenos relacionados con las ciencias biológicas, geológicas y medioambientales.**
Criterios de evaluación	
4.1. Resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos, geológicos o ambientales , utilizando recursos variados como conocimientos propios, datos e información recabados, razonamiento lógico, pensamiento computacional o herramientas digitales.	
4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos, geológicos o ambientales y modificar los procedimientos utilizados o conclusiones obtenidas si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o recabados con posterioridad.	
Competencia específica 5	**Diseñar, promover y ejecutar iniciativas relacionadas con la conservación del medioambiente, la sostenibilidad y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas, geológicas y**

Criterios de evaluación	**ambientales, para fomentar estilos de vida sostenibles y saludables**
5.1. Analizar las causas y consecuencias ecológicas, sociales y económicas de los principales problemas medioambientales desde una perspectiva individual, local y global, concibiéndolos como grandes retos de la humanidad y basándose en datos científicos y en los saberes de la materia de Biología, Geología y Ciencias Ambientales.	
5.2. Proponer y poner en práctica hábitos e iniciativas sostenibles y saludables a nivel local en Andalucía y argumentar sobre sus efectos positivos y la urgencia de adoptarlos basándose en los saberes de la materia.	
Competencia específica 6	**Analizar los elementos del registro geológico utilizando fundamentos científicos, para relacionarlos con los grandes eventos ocurridos a lo largo de la historia de la Tierra y con la magnitud temporal en que se desarrollaron.**
Criterios de evaluación	
6.1. Relacionar los grandes eventos de la historia terrestre con determinados elementos del registro geológico y con los sucesos que ocurren en la actualidad, utilizando los principios geológicos básicos y el razonamiento lógico.	
6.2. Resolver problemas de datación analizando elementos del registro geológico y fósil y aplicando métodos de datación.	
2º BACHILLERATO	**BIOLOGÍA**
Competencia específica 1	**1. Interpretar y transmitir información y analizar conceptos, procesos, métodos, experimentos o resultados de las ciencias biológicas.**
Criterios de evaluación	
1.1. Analizar críticamente conceptos y procesos biológicos, datos a partir de trabajos científicos y seleccionando e interpretando información en diferentes argumentar sobre estos con precisión, formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, utilizando diferentes formatos para esquemas u otros).	
1.2. Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia, transmitiéndolas de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos o contenidos digitales, entre otros) y respondiendo de manera fundamentada y precisa a las cuestiones que puedan surgir durante el proceso.	
1.3. Argumentar sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia, considerando los puntos fuertes y débiles de diferentes posturas de forma razonada y con una actitud abierta, flexible, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.	
Competencia específica 2	**2. Localizar y utilizar fuentes fiables, identificando, seleccionando contrastando críticamente su veracidad, para resolver preguntas planteadas de forma autónoma y crear contenidos relacionados con las ciencias biológicas.**
Criterios de evaluación	
2.1. Plantear y resolver cuestiones y crear contenidos relacionados con los saberes de la materia, localizando y organizando la información, evaluándola citando fuentes de forma adecuada; seleccionando, organizando y analizando críticamente la información.	
2.2. Contrastar y justificar la veracidad de información relacionada con la materia, utilizando fuentes fiables, aportando datos y adoptando una actitud crítica y escéptica ante informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas o bulos.	
Competencia específica 3	**3. Analizar trabajos de investigación o divulgación relacionados con las ciencias biológicas, comprobando con sentido crítico su veracidad o si han seguido los pasos de los métodos científicos, para evaluar la fiabilidad de sus conclusiones.**
Criterios de evaluación	
3.1. Evaluar la fiabilidad de las conclusiones de un trabajo de investigación o divulgación científica relacionado con los saberes de la materia de acuerdo a la interpretación de los resultados obtenidos. propios de Andalucía.	
3.2. Argumentar, utilizando ejemplos concretos, sobre la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y social y por los recursos económicos.	
Competencia específica 4	**4. Plantear y resolver problemas buscando y utilizando las estrategias adecuadas, analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para explicar fenómenos relacionados con las ciencias biológicas.**
Criterios de evaluación	
4.1. Explicar fenómenos biológicos, a través del planteamiento y resolución de problemas, buscando y utilizando las estrategias y recursos adecuados.	
4.2. Analizar críticamente la solución a un problema utilizando los saberes de la materia de Biología y reformular los procedimientos utilizados o conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o encontrados con posterioridad.	
Competencia específica 5	**5. Analizar críticamente determinadas acciones relacionadas con la sostenibilidad y la salud, basándose en los fundamentos de la Biología molecular, para argumentar acerca de la importancia de adoptar estilos de vida sostenibles y saludables.**
Criterios de evaluación	
5.1. Argumentar sobre la importancia de adoptar estilos de vida saludables, propios y de los miembros de la comunidad educativa, y compatibles con el desarrollo sostenible, basándose en los principios de la Biología molecular y relacionándolos con los procesos macroscópicos, proponiendo medidas para el cambio positivo hacia un modo de vida más saludable y sostenible.	
Competencia específica 6	**6. Analizar la función de las principales biomoléculas, bioelementos y sus estructuras e interacciones bioquímicas, argumentando sobre su importancia en los organismos vivos para**
Criterios de evaluación	

	explicar las características macroscópicas de estos a partir de las moleculares.
6.1. Explicar las características y procesos vitales de los seres vivos mediante el análisis de sus biomoléculas, de las interacciones bioquímicas entre ellas y de sus reacciones metabólicas.	
6.2. Aplicar metodologías analíticas en el laboratorio utilizando los materiales adecuados con precisión.	
2º BACHILLERATO	**CIENCIAS GENERALES**
Competencia específica 1	**1. Aplicar las metodologías propias de la ciencia, utilizando con precisión, procedimientos, materiales instrumentos adecuados, para responder a cuestiones sobre procesos físicos, químicos, biológicos y geológicos.**
Criterios de evaluación	
1.1. Plantear y responder cuestiones acerca de procesos observados en el entorno, siguiendo las pautas de las metodologias científicas.	
1.2. Contrastar hipótesis, realizando experimentos en laboratorios o en entornos virtuales siguiendo las normas de seguridad correspondientes.	
1.3. Comunicar los resultados de un experimento o trabajo científico, utilizando los recursos adecuados y de acuerdo a los principios éticos básicos.	
1.4. Valorar la aportación de la comunidad científica en el avance y mejora de la sociedad.	
Competencia específica 2	**2. Comprender y explicar los procesos del entorno, utilizando los principios, leyes y teorías científicas adecuados, para adquirir una visión holística del funcionamiento del medio natural.**
Criterios de evaluación	
2.1. Analizar y explicar fenómenos del entorno, representándolos mediante expresiones, tablas, gráficas, modelos, simulaciones, diagramas u otros formatos.	
2.2. Explicar fenómenos que ocurren en el entorno, utilizando principios, leyes y teorías de las ciencias de la naturaleza.	
2.3. Reconocer y analizar los fenómenos fisicoquímicos más relevantes, explicándolos a través de las principales leyes o teorías científicas.	
2.4. Explicar, utilizando los fundamentos científicos adecuados, los elementos y procesos básicos de la biosfera y la geosfera.	
Competencia específica 3	**3. Argumentar sobre la importancia de los estilos de vida sostenibles y saludables, basándose en fundamentos científicos, para adoptarlos y promoverlos en su entorno.**
Criterios de evaluación	
3.1. Adoptar y promover hábitos compatibles con un modelo de desarrollo sostenible y valorar su importancia utilizando fundamentos científicos.	
3.2. Adoptar y promover hábitos saludables (dieta equilibrada, higiene, vacunación, uso adecuado de antibióticos, rechazo al consumo de drogas legales e ilegales, ejercicio físico, higiene del sueño, posturas adecuadas.) valorar su importancia, utilizando los fundamentos de la fisiología humana.	
Competencia específica 4	**4. Aplicar el pensamiento científico y los razonamientos lógico-matemáticos, mediante la búsqueda y selección de estrategias y herramientas apropiadas, para resolver problemas relacionados con las ciencias experimentales.**
Criterios de evaluación	
4.1. Resolver problemas relacionados con fenómenos y procesos físicos, químicos, biológicos y geológicos utilizando, el pensamiento científico y el razonamiento lógico-matemático y buscando estrategias alternativas de resolución cuando sea necesario.	
4.2. Analizar críticamente la solución de un problema relacionado con fenómenos y procesos físicos, químicos, biológicos y geológicos, modificando las conclusiones o las estrategias utilizadas si la solución no es viable, o ante nuevos datos aportados.	
Competencia específica 5	**5. Analizar la contribución de la ciencia y de las personas que se dedican a ella, con perspectiva de género y entendiéndola como un proceso colectivo e interdisciplinar en continua construcción, para valorar su papel esencial en el progreso de la sociedad.**
Criterios de evaluación	
5.1. Reconocer la ciencia como un área de conocimiento global, analizando la interrelación e interdependencia entre cada una de las disciplinas que la forman.	
5.2. Reconocer la relevancia de la ciencia en el progreso de la sociedad, valorando el importante papel que juegan las personas en el desempeño de la investigación científica.	
Competencia específica 6	**6. Utilizar recursos variados, con sentido crítico y ético, para buscar y seleccionar información contrastada estableciendo colaboraciones.**
Criterios de evaluación	
6.1. Buscar, contrastar y seleccionar información sobre fenómenos y procesos físicos, químicos, biológicos o geológicos en diferentes formatos, utilizando los recursos necesarios, tecnológicos o de otro tipo.	
6.2. Establecer colaboraciones, utilizando los recursos necesarios en las diferentes etapas del proyecto científico, en la realización de actividades o en la resolución de problemas.	

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO.

2.1. Normativa de referencia

La evaluación de la materia de biología y geología se efectuará en cumplimiento de los procedimientos y los criterios de evaluación estipulados en la siguiente legislación (y cualquiera otra que sea de aplicación):

En ESO:

- **REAL DECRETO 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).
- **ORDEN DE 30 DE MAYO DE 2023,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

En Bachillerato:

- **REAL DECRETO 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 06-04-2022).
- **ORDEN DE 30 DE MAYO DE 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2.2. Carácter, procedimientos e instrumentos de evaluación.

- **PARA ESO.**

De acuerdo con lo recogido en la Orden 30 de mayo, correspondiente a Educación Secundaria Obligatoria,:

- *"La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, **competencial**, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los **criterios de evaluación** de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".*
- *"Así mismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro".*
- *"Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como **cuestionarios**, **formularios**, **presentaciones**, **exposiciones orales**, **edición de documentos**, **pruebas**, **escalas de observación**, **rúbricas** o **portfolios**, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada".*
- *"**Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo**".*

- **PARA BACHILLERATO.**

De acuerdo con lo recogido en la Orden 30 de mayo, correspondiente a bachillerato:

- *"La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, **competencial**, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los **criterios de evaluación** de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".*
- *"Así mismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro".*
- *"Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como **cuestionarios**, **formularios**, **presentaciones**, **exposiciones orales**, **edición de documentos**, **pruebas**, **escalas de observación**, **rúbricas** o **portfolios**, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada".*
- *"**Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo**".*

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación inicial.

La evaluación inicial, de carácter de diagnóstico, se realizará durante el primer mes del curso escolar, que permite valorar la actividad educativa y conocer en qué punto de los objetivos previamente establecidos se ha avanzado.

En el presente curso escolar, se realizará mediante una prueba escrita tipo test, con mezcla de contenidos prácticos y otros más tradicionales basados en los exámenes. Esto ayudará a comprobar la capacidad de los alumnos a la hora de adaptar sus habilidades a distintos retos y actividades de enseñanza que requieran diferentes capacidades.

Ademas, de esta forma, permite identificar los estilos de aprendizaje de cada alumno/a.

Evaluación continua.

Se entenderá por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el proceso de aprendizaje del alumnado antes, durante y a la finalización del mismo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, si se considera necesario.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo. Al término de cada trimestre, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias en la sesión de evaluación de seguimiento que corresponda. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta parcial.

Las calificaciones trimestrales resultarán del cálculo de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las competencias específicas hasta la celebración de la correspondiente sesión de evaluación.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán las correspondientes medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en

cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Evaluación final o sumativa.

Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias o, en su caso, ámbitos. El profesorado de cada materia o ámbito decidirá si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

En la última sesión de evaluación o evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas materias o ámbitos del curso, expresadas tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos. Los resultados de la evaluación de cada materia en los cursos impares se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, y se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas, tal y como se recoge en el artículo 31 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

En el supuesto de obtener una calificación final negativa en la evaluación final, durante el siguiente curso escolar, el alumnado deberá realizar un programa de recuperación de la asignatura pendiente. El docente responsable de la materia informará al alumnado del plan de recuperación y de las pruebas/actividades evaluables que deberá efectuar para su superación.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. Con carácter general, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo participará el departamento de orientación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para determinar la calificación de la materia en cualquier evaluación, se realizará la media aritmética de las competencias específicas, obtenidas a su vez de la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas, por lo que cada criterio contribuye en la misma medida a la calificación de su competencia específica. Para ello, se tendrán todas las calificaciones disponibles hasta el momento de la evaluación, pudiendo quedar criterios sin evaluar en sesiones de evaluación anteriores a la evaluación ordinaria. Dichos criterios, por lo tanto, no serán tenidos en cuenta a la hora del cálculo de las calificaciones.

Estos criterios podrán evaluarse usando diferentes instrumentos. De esta forma, cada instrumento tendrá asociados unos criterios de evaluación, que serán los objetos de calificación, quedando dicho instrumento como un mero conductor de la función evaluadora.

Los criterios que serán objeto de evaluación dentro de cada instrumento serán indicados por el docente, que informará previamente de ello al alumnado. Cada docente elegirá y/o adaptará los instrumentos según estime oportuno a las características del alumnado al que atiende, asegurando una evaluación objetiva de sus progresos.

En el proceso de evaluar el desarrollo y resultado de una situación de aprendizaje, para que la evaluación no se desvincule del marco curricular, deberán anotarse los criterios de evaluación que están vinculados con las competencias específicas que se desean desarrollar en cada situación de aprendizaje. Para concretar, es conveniente proponer tanto los instrumentos (observación sistemática, registro anecdótico, porfolio, etc.) como las rúbricas necesarias que facilitarán el proceso de evaluación, las pautas para la evaluación de las medidas generales o específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales y los descriptores del Perfil competencial al término de segundo curso y del Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica, según el nivel de desempeño correspondiente.

Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente, haciendo explícitos tanto los indicadores de medida como los instrumentos o evidencias a utilizar.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación son los medios a través de los cuales podemos observar y medir los aprendizajes adquiridos. Los instrumentos de evaluación se seleccionan de acuerdo con el tipo de aprendizaje y competencias que se pretende evaluar.

Según el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, concretado a nivel autonómico en el Decreto 102/2023, y desarrollado en la Orden de 30 de Mayo de 2023, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan a valoración objetiva de todo el alumnado garantizando, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Los instrumentos de evaluación que se podrán utilizar a lo largo del curso para la evaluación del aprendizaje del alumnado en el ámbito científico-tecnológico podrán ser:

1. Observación sistemática del alumnado

a) Preguntas orales en clase.
b) Evaluación del avance con relación al punto de partida.
c) Observación del trabajo individual y en grupo.
d) Capacidad de comunicar los fenómenos Físicos y Químicos, Matemáticos y Biológicos (¿por qué? ¿qué pasaría si...? ¡convénceme!)
e) eEspíritu emprendedor del alumnado que es capaz de superar por sí mismo nuevos retos.
f) Capacidad del alumnado de aprender a aprender.

2. Análisis de sus producciones

a) Resolución de ejercicios, cuestiones y problemas en clase.
b) Realización de tareas en casa.
c) Pruebas escritas para medir la adquisición de saberes y procedimientos.
d) Limpieza, claridad y orden en los trabajos, cuaderno y pruebas escritas.
e) Desarrollo, realización, entrega y exposición de situaciones de aprendizaje.

f) Trabajos de laboratorio, de investigación y presentaciones.
g) Utilización de manera adecuada de las nuevas tecnologías para la producción de trabajos e investigaciones, individuales o en grupos.
h) Análisis y comprensión de los textos escritos de los que se realizan las lecturas.

Los **instrumentos** que se podrán utilizar para la recogida de información y datos serán:

a) Elemento de diagnóstico: rúbricas que reflejen los indicadores de logro de los criterios de evaluación.
b) Evaluación de la adquisición de los saberes básicos a través de pruebas escritas.
c) Evaluación de las competencias específicas que están relacionadas con los criterios de evaluación.
d) Documentos gráficos o textuales.
e) Debates e intervenciones.
f) Proyectos personales o grupales.
g) Representaciones y dramatizaciones.
h) Elaboraciones multimedia.

Los registros de los instrumentos de evaluación se podrán llevar a cabo de distintas formas:

1. Cuaderno del profesorado, que recogerá:

a) Registro trimestral individual en el que el profesorado anotará las valoraciones de los distintos criterios que serán evaluados a lo largo del trimestre.
b) Registro anual individual, en el que el profesorado anotará las valoraciones medias de los distintos criterios evaluados a lo largo del curso a lo largo del curso.

2. Rúbricas. Que serán el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones asociadas a los niveles de desempeño de las competencias específicas mediante indicadores de logro. Entre otras rúbricas comunes a otras materias se podrán utilizar:

a) Rúbrica para la evaluación del cuaderno del alumnado.
b) Rúbrica para la evaluación de productos y proyectos escritos.
c) Rúbricas para la evaluación de prácticas de laboratorio e informes de trabajos experimentales.
d) Rúbricas para la evaluación del trabajo de campo.
e) Rúbricas para la evaluación de actividades TIC.

Estos instrumentos de evaluación se asocian a los criterios de evaluación los cuales están a su vez relacionados con sus correspondientes competencias específicas.

En este sentido, el Departamento de Biología y Geología ha acordado aplicar, entre otros instrumentos, los que se relacionan en la siguiente tabla, en la que se recoge también la ponderación de los mismos en su contribución a la adquisición de los criterios de evaluación:

Instrumento	Materia/Nivel	Ponderación
Actividades diarias	Biología y Geología 1º ESO	30%
Cuestionarios		
Actividades TIC		
Trabajos escritos		
Presentaciones orales		
Prácticas de laboratorio/campo		
Prueba escrita		70%
Actividades diarias	Biología y Geología 3º ESO	30%
Cuestionarios		
Actividades TIC		
Trabajos escritos		
Presentaciones orales		
Prácticas de laboratorio/campo		
Prueba escrita		70%
Actividades diarias	Biología y Geología 4º ESO	30%
Cuestionarios		
Actividades TIC		
Trabajos escritos		
Presentaciones orales		
Prácticas de laboratorio/campo		
Prueba escrita		70%
Actividades diarias	Diversificación Curricular 4º ESO	Mismo peso para todos los instrumentos
Cuestionarios		
Actividades TIC		
Trabajos escritos		
Presentaciones orales		
Prácticas de laboratorio/campo		
Proyecto científico		
Prueba escrita		
Actividades diarias	Biología, Geología y Ciencias Ambientales 1º BACH	20%
Cuestionarios		
Actividades TIC		
Trabajos escritos		
Presentaciones orales		
Prácticas de laboratorio/campo		
Prueba escrita		80%
Actividades diarias	Anatomía Aplicada 1º BACH	20%
Cuestionarios		

Actividades TIC		
Trabajos escritos		
Presentaciones orales		
Prácticas de laboratorio/campo		
Prueba escrita		**80%**
Prácticas de laboratorio	**Biología 2º BACH**	**10%**
Proyectos investigación		
Pruebas		**90%**
Actividades diarias	**Ciencias Generales 2º BACH**	**30%**
Cuestionarios		
Actividades TIC		
Trabajos escritos		
Presentaciones orales		
Prácticas de laboratorio/campo		
Prueba escrita		**70%**
Trabajo de campo	**Huerto Educativo 1º, 2º y 3º ESO**	**60%**
Diario de huerto		**40%**

Cada docente adaptará estos instrumentos según estime oportuno a las características del alumnado al que atiende, asegurando una evaluación objetiva de sus progresos.

En aras de la máxima transparencia, a la hora de aplicar un instrumento el docente indicará los criterios que serán objeto de evaluación. El docente podrá determinar si los criterios asociados a un instrumento podrán ser calificados individualmente o de manera global, esto es, otorgando a todos los criterios evaluados la misma calificación. En todo caso, se informará previamente al alumnado.

Asimismo, con antelación a su realización, los docentes comunicarán los contenidos de las pruebas y actividades evaluables. **En estas, quedarán claramente indicados los criterios que serán valorados**. En el caso de las pruebas escritas, además de las instrucciones para su correcta cumplimentación, quedará reflejado el peso de cada actividad en la nota global de la prueba.

Dada la naturaleza acumulativa de la materia, no se descartarán los contenidos tras las pruebas de evaluación que se efectúen.

2.3. Determinación de la calificación.

Se contemplan cuatro sesiones de evaluación, una por cada trimestre, además de la evaluación inicial. Esta última tendrá lugar al cabo del primer mes del curso escolar y no llevará aparejada una calificación numérica. La valoración de los criterios de evaluación se realizará de manera continuada a lo largo de todo el curso. Al acabar cada trimestre o, en su caso, el curso escolar, tanto en la etapa de ESO como en Bachillerato, la calificación obtenida en un determinado criterio será el resultado de la media de las distintas calificaciones otorgadas a ese criterio hasta el momento de la evaluación.

En relación con la determinación de las calificaciones de las competencias específicas en ESO y Bachillerato, se procederá conforme a lo dispuesto en la legislación de aplicación. Por tanto, **los criterios tendrán igual peso en la determinación de la calificación de la competencia específica a la que estén asociados**.

Al no haber acordado ponderación alguna de las competencias específicas, las calificaciones trimestrales y final en las materias del departamento de Biología y Geología resultarán del cálculo de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las competencias específicas hasta la celebración de la correspondiente sesión de evaluación.

Los grados o indicadores de logro de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). La calificación final, calculada como se ha descrito antes, será la que figure en el expediente del alumno/a en la convocatoria ordinaria de junio.

En el supuesto de obtener una calificación negativa, en aquellos niveles en los que se contemple una convocatoria extraordinaria el profesor o profesora elaborará para el alumnado un informe de recuperación sobre las competencias específicas y los criterios de evaluación a superar, así como una propuesta de actividades de recuperación en su caso. En los demás niveles, el alumnado deberá cursar un programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos durante el siguiente curso escolar. El docente responsable de la materia informará al alumnado de los contenidos del programa y de las pruebas evaluables que deberá efectuar para su superación.

2.4. Programa para la evaluación de las materias pendientes.

En el caso de la **ESO**, se podrá realizar una de prueba al finalizar el curso escolar en la que se evaluará el grado de adquisición de las competencias con los contenidos especificados por curso. Por otro lado, el alumnado dispondrá de una lista de tareas con las que ir trabajando por trimestres facilitada a través de la plataforma Moodle. La realización de las actividades de forma completa y adecuada permitirá al alumnado alcanzar la calificación de 5, recuperando así la materia. Si la realización de estas tareas no fuera satisfactoria o quisiera subir nota, debería presentarse a la prueba final. La calificación final será el resultado de la prueba realizada o, el 5 obtenido a través de la realización de tareas, en su caso.

En el caso del **Bachillerato**, se realizará un aprueba de recuperación en el 2º trimestre en la que se evaluará el grado de adquisición de las competencias con los contenidos especificados por curso. Por otro lado, el alumnado dispondrá de una lista de materiales con las que ir trabajando la preparación de la misma, facilitada a través de la plataforma Moodle. El alumnado deberá entregar en la fecha acordada una relación de preguntas clasificadas por unidades didácticas antes de realizar la prueba. La calificación final será el resultado de la prueba realizada.

En ambos casos, se recogerá un modelo de informe para el PROGRAMA DE REFUERZO donde se concretan aquellos criterios de evaluación que serán reforzados con el mismo, así como las estrategias, tareas y plan de seguimiento para la superación de las materias.

Tal y como indica la legislación vigente, tanto en el RD 217/2022 concretado a nivel autonómico en el Decreto 102/2023 y desarrollado en la Orden del 30 de Mayo de 2023, la evaluación será criterial.

Se valorará la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado mediante el uso de distintos diferentes instrumentos de evaluación tales como cuestionarios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas escritas y orales, proyectos, tareas, prácticas de laboratorio y trabajos individuales y cooperativos; asimismo se emplearán técnicas de observación como escalas y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación. También se fomentarán los procesos de **coevaluación** y **autoevaluación** del alumnado.

Para evaluar los criterios se establecerán indicadores de logro en soportes tipo rúbrica. Además, todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma, es decir, la evaluación será de tipo aritmética.

2.5. Análisis de los resultados de una evaluación

Una vez celebradas las sesiones de evaluación, se realizarán reuniones de departamento para analizar los resultados académicos de cada evaluación con los datos facilitados por Jefatura de Estudios. En este análisis se realizará por cada materia y nivel de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato comparando el porcentaje de aprobados y suspensos en los distintos grupos de cada materia y nivel y también con la de otras materias del mismo nivel, especialmente las que son afines al ámbito científico-matemático-tecnológico.

Del resultado de estos análisis, se realizarán las propuestas de mejora que se estimen oportunas para aplicarlas a lo largo del resto del curso, bien de forma provisional o bien de manera definitiva. Asimismo, se revisará la atención a la diversidad por si hubiera que incluir algún alumno/a al que aplicarle alguna medida específica, y se irán recogiendo las mejores recomendaciones de cara al Consejo Orientador.

Los resultados de estos estudios se recogerán en un acta de departamento.